

RESOLUCIÓN No. 267 DEL 06 DE MAYO DE 2025

“Por la cual se asignan las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del 6 de mayo de 2025, radicado bajo el No. 20257100095782, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO** Profesional Especializado Código 222 Grado 32 (E), identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.266, presentó incapacidad por los días 6 y 7 de mayo de 2025

Que, para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en la Secretaría, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, a una servidora de esta Secretaría durante los días de incapacidad referidos.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO C.C. 34.316.719 Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Grupo Interno de Trabajo de Contratación	6 y 7 de mayo de 2025

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

RESOLUCIÓN No. 267 DEL 06 DE MAYO DE 2025

“Por la cual se asignan las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO**, así como al Grupo Interno de Trabajo de Contratación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025)

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramirez Profesional - Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia del Pilar Larrota Hernández – Profesional Especializado – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300216953 firmado electrónicamente por:	
Maritza Alejandra Roza Ruiz	Auxiliar de Servicios Generales Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 06-05-2025 18:58:46
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 06-05-2025 17:20:41
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica



RESOLUCIÓN No. 267 DEL 06 DE MAYO DE 2025

“Por la cual se asignan las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación

	Fecha firma: 06-05-2025 17:13:13
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 06-05-2025 16:38:48
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 06-05-2025 15:30:49
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 06-05-2025 14:16:20
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 06-05-2025 14:03:13
 9e89c79f4d1200552e85aad802e6927f182bdf619fd79f18c8822643fc02e547 Codigo de Verificación CV: 74931	